



Municipalidad Provincial de Canchis

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 150 -2020-A-MPC.

Sicuaní, 27 de julio de 2020.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS – DEPARTAMENTO DE CUSCO

VISTO: El informe N° 010-2020-GDE-MPC/SSAC, de fecha 27 de febrero de 2020 de la Economista Susy S. Alvarez Casa, Residente de proyecto "Mejoramiento de los servicios de capacitación y Asistencia Técnica de las Cadenas productivas de Gastronomía, Cosmetología y Peluquería, Confección Textil y Computación e Informática en el Distrito de Sicuaní, provincia de Canchis- Cusco", informe N° 034-2020/MPC/SGIU/RP/JCCH, de fecha 27 de febrero de 2020 del Ing. Javier Corahua Chalco residente de proyecto quien solicita incorporación en el PIM 2020 proyecto "Mejoramiento de la conectividad vial en el sector de Ichumocco, barrio de Vizcachani, en la comunidad Campesina Condorsencca del distrito de Sicuaní, provincia de Canchis- Cusco" con CUI N° 2337189, Informe N° 049-2020-MPC/GIUR/SGIU/RP-GVG, de fecha 27 de febrero de 2020 del Ing. Gustavo Velasquez Gayoso Residente de proyecto, quien solicita incorporación en el PMI 2020, meta /obra: 090/"Creación del Puente Carrozable en el Sector Pucamayu ente las comunidades de Mamuera, Toxaccota y Tingabamba de los distritos de Marangani y Sicuaní, provincia de Canchis- Cusco" CUI 2327269, informe N° 0051-2020-MPC/GIUR/SGIU/RP/AMA, de fecha 26 de febrero de 2020 de Ing. Alfredo Mamani Arosquipa residente de obra, quien solicita incorporación en el PMI 2020 del proyecto "Mejoramiento y ampliación del sistema de riego de Mamancunca en la comunidad Campesina de Chihuaco, provincia de Canchis - Cusco" con CUI N° 2323336, Informe N° 247-2020-MPC/GIUR/SGIU/KALLT de fecha 27 de febrero de 2020 de la Ing. Katherine A. Llerena Torreblanca Sub Gerente de Infraestructura Urbana, quien solicita incorporación de los proyectos al PMI 2020, CUI N° 232336, CUI N° 2327269, CUI N° 2337189, informe N° 0387-2020-MPC/GIUR/YMS, de fecha 28 de febrero de 2020 remite solicitud de incorporación de proyectos al PMI 2020, Informe Técnico N° 003-2020-SGP/MI/MPC, de fecha 02 de marzo de 2020, Econ. Rafael Huaracha Hаланócca Sub Gerente de Programación Multianual de Inversiones quien sustenta la incorporación de inversiones no previstas en el PMI 2020-2022 de los PI con CUI 2337189, 2323336, 2327269 y 2314068, informe N° 109-2020-G.P.P-MPC, de fecha 04 de marzo de 2020, del CPC Rosmel Percy Qulspe Locumber, Gerente de Planeamiento y Presupuesto (e) quien informa respecto de la incorporación de inversiones no previstas en el PMI 2020-2022 de los PI con CUI 2337189, 2323336, 2327269 y 2314068, opinión Legal N° 226-2020-OAJ-MPC/DHZC, de fecha 17 de abril de 2020 del abogado David Helmer Zurita Chura, Jefe encargado de la Asesoría Jurídica de la MPC, quien emite opinión respecto de la incorporación de inversiones no previstas en el PMI 2020-2022 de los PI con CUI N° 2337189, 2323336, 2327269 Y 2314068; y,

I CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27.972. **"Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia (...)"**.

Que, en concordancia con la autonomía política, económica y administrativa de la que gozan los gobiernos locales, el Art. 20°, numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que es atribución del Alcalde dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas.

Que, así mismo el Art. 39° del cuerpo normativo en referencia establece **"Las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo"**. Que, asimismo el art. 39 del mismo cuerpo normativo establece "Las resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo".

Que, el informe N° 0010-2020-GDE-MPC/SSAC, de fecha 27 de febrero de 2020 de la Economista Susy S. Alvarez Casa, Residente de proyecto "Mejoramiento de los servicios de capacitación y Asistencia Técnica de las Cadenas productivas de Gastronomía, cosmetología y peluquería, confección Textil y computación e informática en el Distrito de Sicuaní, provincia de Canchis- Cusco",

Que, informe N° 034-2020/MPC/SGIU/RP/JCCH, de fecha 27 de febrero de 2020 del Ing. Javier Corahua Chalco residente de proyecto quien solicita incorporación en el PIM 2020 proyecto



Municipalidad Provincial de Canchis

"Mejoramiento de la conectividad vial en el sector de Ichumocco, barrio de Vizcachani, en la comunidad Campesina Condorsencca del distrito de Sicuani, provincia de Canchis- Cusco" con CUI N° 2337189,

Que, informe N° 049-2020-MPC/GIUR/SGIU/RP-GVG, de fecha 27 de febrero de 2020 del Ing. Gustavo Velasquez Gayoso Residente de proyecto, quien solicita incorporación en el PMI 2020, meta /obra: 090/"Creación del Puente Carrozable en el Sector Pucamayu ente las comunidades de Mamuera, Toxaccota y Tingabamba de los distritos de Marangani y Sicuani, provincia de Canchis – Cusco" CUI: 2327269,

Que, con informe N° 0051-2020-MPC/GIUR/SGIUP/AMA, de fecha 26 de febrero de 2020 de Ing. Alfredo Mamani Arosquipa residente de obra, quien solicita incorporación en el PMI 2020 del proyecto "Mejoramiento y ampliación del sistema de riego de Mamancunca en la comunidad de Chihuaco, provincia de Canchis – Cusco" con CUI N° 2323336

Que, con informe N° 247-2020-MPC/GIUR/SGIU/KALLT, de fecha 27 de febrero de 2020, de la Ing. Katherine A. Llerena Torreblanca Sub Gerente de Infraestructura Urbana, quien solicita incorporación de los proyectos al PMI 2020, de los siguientes proyectos: "Mejoramiento y ampliación del sistema de riego de Mamancunca en la comunidad campesina de Chihuaco, provincia de Canchis- Cusco" con CUI: N° 2323336, "Creación del puente carrozable en el sector Pucamayo entre las comunidades de Mamuera, Toxaccota y Tingabamba de los distritos de Marangani y Sicuani. Provincia de Canchis – Cusco" con CUI: N°2327269, "Mejoramiento de la conectividad vial en el sector de Ichumocco, barrio de Vizcachani, en la comunidad campesina de Condorsencca del distrito de Sicuani provincia de Canchis- Cusco", con CUI N° 2337189.

Que, con informe N° 0387-2020-MPC/GIUR/YMS, de fecha febrero de 2020 remite solicitud de incorporación de proyectos al PMI 2020, "Mejoramiento y ampliación del sistema de riego de Mamanuca en la comunidad campesina de Chihuaco, provincia de Canchis- Cusco" con CUI: N° 2323336, "Creación del puente carrozable en el sector Pucamayo entre las comunidades de Mamuera, Toxaccota y Tingabamba de los distritos de Marangani y Sicuani. Provincia de Canchis – Cusco" con CUI: N°2327269, "Mejoramiento de la conectividad vial en el sector de Ichumocco, barrio de Vizcachani, en la comunidad campesina de Condorsencca del distrito de Sicuani provincia de Canchis- Cusco", con CUI N° 2337189.

Que, con el Informe Técnico N° 003-2020-SGPMI/MPC, de fecha 02 de marzo de 2020, Econ. Rafael Huaracha Halanocca Sub Gerente de Programación Multianual de Inversiones quien sustenta la incorporación de inversiones no previstas en el PMI 2020-2022 de los PI con CUI 2337189, 2323336, 2327269 y 2314068,

Que, el informe N° 109-2020-G.P.P-MPC, 04 de marzo de 2020; del CPC Rosmel Percy Quispe Locumber, Gerente de Planeamiento y Presupuesto (e) quien informa respecto de la incorporación de inversiones no previstas en el PMI 2020-2022 de los PI con CUI 2337189, 2323336, 2327269 y 2314068,

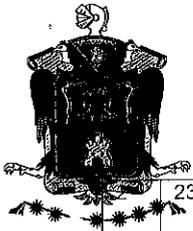
Que, con opinión Legal N° 226-2020-OAJ-MPC/DHZC, de fecha 17 de abril de 2020 del abogado David Helmer Zurita Chura, Jefe encargado de la Asesoría Jurídica de la MPC, quien emite opinión respecto de la incorporación de inversiones no previstas en el PMI 2020-2022 de los PI con CUI N° 2337189, 2323336, 2327269 y 2314068

Por estas consideraciones y en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, la Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR PROCEDENTE, la aprobación de las incorporaciones no prevista en el PMI 2020-2022 de los PI siguientes:

N°	CUI	NOMBRE DE INVERSION	TIPO DE INVERSIÓN	FUNCION	FASE DE INVERSIÓN	ESTADO DE INVERSIÓN	ORDEN DE PRELACIÓN
1	2337189	"Mejoramiento de la conectividad vial en el sector de Ichumocco, barrio de Vizcachani, en la comunidad campesina de Condorsencca del distrito de Sicuani provincia de Canchis- Cusco",	PI	TRANSPORTE	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN FISICA	8



Municipalidad Provincial de Canchis

	2323336	"Mejoramiento y ampliación del sistema de riego de Mamanuca en la comunidad campesina de Chihuaco, provincia de Canchis- Cusco".	PI	RIEGO	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN FÍSICA	8
3	2327269	"Creación del puente carrozable en el sector Pucamayo entre las comunidades de Mamuera, Toxaccota y Tingabmaba de los distritos de Marangani y Sicuani. Provincia de Canchis - Cusco	PI	TRANSPORTE	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN FÍSICA	8
4	2314068	"Mejoramiento de los servicios de capacitación y Asistencia Técnica de las Cadenas productivas de Gastronomía, cosmetología y peluquería, confección Textil y computación e informática en el Distrito de Sicuani, provincia de Canchis- Cusco".	PI	PLANEAMIENTO GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN FÍSICA	8

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Desarrollo Económico, Gerente de Infraestructura y Oficina de Asesoría Jurídica de la MPC, designados en coordinación con las demás unidades orgánicas pertinentes den cumplimiento a lo dispuesto en el presente acuerdo e implementen las acciones necesarias para su cumplimiento, bajo responsabilidad.

ARTICULO TERCERO: DISPONER, dejar sin efecto cualquier acto administrativo que contravenga la presente Resolución.

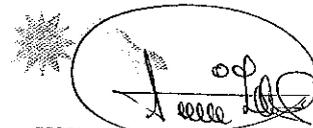
ARTICULO CUARTO: DISPONER, que el encargado de la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información y Sistemas de la Municipalidad cumpla con publicar la presente resolución, en el Portal Web de la Entidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS

JORGE QUISPE CCALLO
DNI. 41006308
ALCALDE



Abog. Anani Zavallos Sifuentes
SECRETARIA GENERAL

C.C.
Alcaldía
Ger. Municipal
Ger. Adm y Finanzas.
Ger. De Infraestructura
Ger. Des. Económico
Asesoría Jurídica.
Archivo.
JQC/ezs.